

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publica la Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto que se cita.

Acordada la aprobación definitiva del proyecto de «Construcción de nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería)», Clave: A6.304.1340/2111, así como de la relación individualizada de bienes o derechos de necesaria ocupación por Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, a los efectos del inicio del procedimiento de expropiación forzosa, y según lo previsto en los artículos 52.1.^a y 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se procede a la publicación de la citada resolución, la cual conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados conforme al contenido del artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Lo que se hace publico mediante el presente anuncio según lo previsto en el artículo 21.2 la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para su conocimiento por las personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran resultar afectados en el procedimiento y, adicionalmente, de manera previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para las personas interesadas en el procedimiento que sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación así como para las que la notificación individual resulte infructuosa atendiendo a lo regulado en el artículo 41.1 Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía puesto en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE «NUEVA EDAR DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)». CLAVE A6.304.1340/2111.

1. Antecedentes.

La Directiva 91/271 CEE impone que todas las poblaciones dispongan tanto de un sistema de colectores como de un tratamiento adecuado para las aguas residuales.

La Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía adjudicó a la empresa Inyges Consultores, S.L., el contrato de Redacción del Proyecto de «Nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería)», Clave: A6.304.1340/2111.

El 11 de enero de 2021, este consultor realiza registro de entrada en la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) de un escrito solicitando la aprobación del Estudio de inundabilidad de la parcela de la EDAR de Vélez-Blanco, Almería, junto a los Barrancos

de la Fuente y de la Canastera, para incluirlo en el Proyecto de remodelación de la mencionada EDAR.

Al no haber recibido respuesta sobre la aprobación del estudio de inundabilidad presentado en la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) y siendo la respuesta y el visto bueno del organismo de cuenca vitales para continuar con el transcurrir normal del proceso de redacción del proyecto, con fecha 26 de abril de 2021, Inyges presenta informe solicitando ampliación del plazo para la ejecución de los trabajos, en base a la propuesta formulada por la empresa adjudicataria, la cual solicita una ampliación de tres meses en el plazo de ejecución.

Con fecha 10 de mayo de 2021 la Dirección General de Infraestructuras del Agua al Contratista, la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos de «Redacción de proyecto nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería)», en tres (3) meses, fijando como nueva fecha de finalización del contrato el 13 de agosto de 2021.

En septiembre de 2021 se redacta el Proyecto de Construcción, el departamento de Supervisión de Proyectos emite el correspondiente informe favorable de supervisión el 20 de enero de 2021 y el 22 de febrero de 2022 se aprobó el proyecto técnicamente por la Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Con fecha 23 de febrero de 2022, en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto, la Dirección General de Infraestructuras del Agua acuerda la apertura de un periodo de información pública con la denominación «Proyecto de construcción de nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería), Clave A6.304.1340/2111».

Con fecha 29 de febrero de 2024, se dicta resolución favorable del Ayuntamiento de Vélez-Blanco sobre la calificación ambiental para la actividad de EDAR, siempre y cuando la actividad proyectada se ajuste al emplazamiento propuesto, al proyecto técnico objeto de calificación ambiental, a las medidas correctoras especificadas en dichos documentos y al cumplimiento de los requisitos y medidas correctoras relacionadas en la misma. En esta misma resolución se indica que la remodelación de las instalaciones y equipos de la EDAR no requiere ningún procedimiento urbanístico específico.

2. Resultado de la información pública.

El informe de cumplimiento trámite de información pública de fecha 25 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería indica que ha sido publicado el anuncio para el sometimiento a información pública del proyecto de referencia en:

Anuncio	Fecha publicación	Fin plazo (30 días hábiles)	Observaciones
BOJA	11.3.2022		No se han presentado alegaciones
BOP Almería	23.3.2022		
Diario de Almería	29.3.2022		
Portal de Transparencia	14.3.2022	26.4.2022	
Ayuntamiento de Veléz-Blanco	4.3.2022	19.4.2022	

De acuerdo con la certificación expedida por el Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la provincia de Almería en 25 de enero de 2024, concluido el periodo de información pública se ha podido constatar que no se han presentado alegaciones o reclamaciones por los propietarios o titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia ni tampoco por cualquier otra persona natural o jurídica.

00307482

3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, mediante escrito con fecha 1 de marzo de 2024, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería solicita la aprobación definitiva del Proyecto de nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería), Clave A6.304.1340/2111, y del expediente de información pública.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Infraestructuras y Tecnología del Agua el 8 de marzo de 2024, de aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto y, de acuerdo con la distribución de funciones dada por el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de conformidad con las competencias atribuidas en la Orden de 25 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias a diversos órganos directivos de esta Consejería y a la vista de la propuesta de la Delegación Territorial de Almería,

HE RESUELTO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el Proyecto de nueva EDAR de Vélez-Blanco (Almería), Clave A6.304.1340/2111.

El Presupuesto Base de Licitación del Proyecto (IVA incluido) asciende a un millón cuatrocientos setenta y dos mil quinientos setenta y un euros con veintidós céntimos (1.472.571,22 €), y un plazo total de dieciocho (18) meses.

3.º Se dé traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial en Almería, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial en Almería que a la mayor brevedad posible remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10.1a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. Orden del 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. de 25.11.22), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INDISPENSABLES DE NECESARIA Y URGENTE OCUPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL «NUEVA EDAR DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)». CLAVE A6.304.1340/2111

NÚM. FINCA	MUNICIPIO	DATOS CATASTRALES				TIPO DE AFECCIÓN (m²)			Nombre y Apellidos	NIF
		REF. CATASTRAL	POL	PARC	SUBPARC	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
1	Vélez-Blanco	04098A082001470000HH	82	147	a	238,00	96,00	313,00	Juan Ruiz Cotes	****8121*
									Montserrat Gómez Oliva	****0567*
2	Vélez-Blanco	04098A082000890000HY	82	89	a	285,00	0,00	0,00	Cándida Díaz Martínez	****6460*
3	Vélez-Blanco	04098A082001460000HU	82	146		614,00	0,00	0,00	Juan Ruiz Cotes	****8121*
									Montserrat Gómez Oliva	****0567*
4	Vélez-Blanco	04098A082000870000HA	82	87		126,00	0,00	0,00	Juan Pedro García Latorre Martínez	****8948*
5	Vélez-Blanco	04098A082000810000HE	82	81		2.367,00	351,00	1.038,00	Miguel Luis García Arcas	****5803*
6	Vélez-Blanco	04098A082900130000HP	82	90013		8,55	0,00	0,00	Ayuntamiento de Vélez Blanco	****9800*

Almería, 10 de septiembre de 2024.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.

